POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaiguára mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 752

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 20/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA - ID N° 357184.

Asunción, 22 de agosto de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 357184 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2019, "Adquisición de Equipos de Informática", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2019, "Adquisición de Equipos de Informática" ID N° 357184; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 70/2019, de fecha 19 de agosto de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1916, de fecha 22.08.2019, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución la recomendación del Comité Evaluador.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2019, "Adquisición de Equipos de Informática" ID N° 357184, a las firmas: DATALAB S.A., por el monto total de G. 772.399.961 (Guaraníes setecientos setenta y dos millones trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y uno), en el Lote N° 06, 07, 09, 16 y 22; PARASOFT S.R.L., por el monto total de G. 169.314.988 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones trescientos catorce mil novecientos ochenta y ocho), en el Lote N° 10 y 11; OFFICE COMPU S.A., por el monto total de G. 90.100.000 (Guaraníes noventa millones cien mil), en el Lote N° 08; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por el monto total de G. 444.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones), en el Lote N° 14, 15 y 17; SANRI S.A., por el monto total de G. 45.910.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos diez mil), en el Lote N° 20 y 21; HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., por el monto total de G. 14.122.999 (Guaraníes catorce millones ciento veinte y dos mil novecientos noventa y nueve), en el Lote N° 23. El monto total de la presente adjudicación es de G. 1.535.847.948 (Guaraníes un mil

RESOLUCIÓN N° 752

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 20/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA - ID N° 357184.

quinientos treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho).

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA la licitación; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso a) "Que no se hubiera presentado oferta alguna",* en el Lote N° 02, 04, 13 y 19 y por el inciso *b)"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, en el Lote N° 01, 03, 05, 12, 18.

Artículo 3°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete